

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 NOV 2021

**VISTO** la Nota N° 0562/2021 Letra: L.P.R.H.F., presentada por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita se autorice la Comisión de Servicios del agente Guillermo José PETRONIO, Legajo N° 1231 Categoría 20 P.A. y T., personal de planta permanente, quien cumple funciones en la Mesa de Entradas dependiente de la Dirección Legislativa de la Cámara, para cumplir funciones relacionadas a tareas de asesoramiento en su despacho, conforme a lo normado por los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140.

Que ésta Presidencia no encuentra objeciones y considera pertinente autorizar la Comisión de Servicios del agente mencionado en el párrafo precedente, a partir del día siguiente de su notificación y por el término de SEIS (6) meses.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DE ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

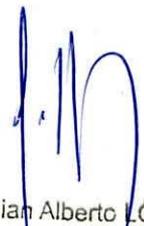
**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la Comisión de Servicios del agente Guillermo José PETRONIO, Legajo N° 1231 Categoría 20 P.A. y T., personal de planta permanente, quien cumple funciones en la Mesa de Entradas dependiente de la Dirección Legislativa de la Cámara, a partir del día siguiente a su notificación y por el término de SEIS (6) meses; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** COMISIONAR al agente mencionado en el artículo 1° al despacho del Legislador Provincial Ricardo H. FURLAN, conforme lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140.

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA**

**0578/21**

  
Damian Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1°  
Poder Legislativo